

San Martín del Rey Aurelio

PAGO DEL SUBSIDIO "PRO-COMBATIENTES"

Los días 6 y 7 del corriente mes se procederá al pago del Subsidio a los acogidos a este beneficio de los haberes devenidos durante el pasado mes de marzo. El pago se verificará en las oficinas de la Inspección Municipal, situada en el bajo de las Consistoriales y se efectuará solamente los indicados días de 10 a 1 y de 3 a 5 de la tarde.

Los perceptores habrán de ir provistos del sello "Pro-Patria".

MULTAS

La autoridad gubernativa ha impuesto las siguientes multas a industriales de esta localidad por la no aplicación del sello "Pro-Combatientes" en artículos servidos en sus establecimientos:

Don Joaquín García, de Sotrondio, 50 pesetas; don Jesús Rocés Orviz, de 50; don Amalio García Pumariño y don Joaquín García Álvarez, por falta de sellos "Pro-Patria", 100 y 50, respectivamente, y a don Constantino Lantero, doña Asunción González, por abuso en el precio de licores y falta de sello "Pro-Combatientes", 50 a cada uno, y de 100 a don Tomás Sanzo Montañés.